

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura sobre 3 oferta económica

Expediente: Contratación de una plataforma electrónica y los servicios tecnológicos profesionales y de centro de procesos de datos, para la explotación bajo el modelo CLOUD (SAAS) por el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER. **Número: 12133/2023(130-23)**

Procedimiento: Abierto Armonizado **Tramitación:** Ordinaria

Lugar Sala de Comisiones.

Día: 4-10-2023 **Hora comienzo:** 9:20h **Hora finalización:** 9:42 h.

ASISTENTES:

Presidente: José Maroto Yago, delegado de Hacienda y Desarrollo Económico.

Vocales:

- M^a Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.
- Pilar Guillén Zaragoza, letrada de la Asesoría Jurídica.
- Fernando Salom Herrero, secretario general del Pleno.
- Jonatan Baena Lundgren, secretario general de la Administración Municipal.
- Isabel Cerdá Ureña, directora de la Oficina Presupuestaria.
- Manuel Vicente Herrero Mas, director del servicio de Modernización.
- Andrés Campos Casado, concejal del grupo municipal PSOE.
- Guillermo María Alonso del Real Barrera, concejal de VOX

Secretaria: Eva Monge Martínez, jefa de la sección de Contratación y Patrimonio.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La sesión ha sido convocada con objeto de proceder a la apertura del sobre 3 “oferta económica”.

Previamente se da cuenta de la valoración técnica elaborada por el Comité de expertos designado al efecto respecto de la documentación

presentada en el sobre número 2 “criterios que dependen de un juicio de valor”, que arroja el siguiente resultado:

Primero.- se propone la exclusión de la mercantil Futura Vive Technologies, SL por no cumplir con lo exigido en el apartado 2 del PPT: “*Para evaluar la oferta objeto de este contrato en los términos anteriormente especificados, será obligatorio entregar un acceso a la herramienta a través de Internet donde pueda verificarse el cumplimiento de todos los requisitos exigidos*”.

En el apartado 4 del PPT ...”*el adjudicatario deberá realizar las tareas necesarias de despliegue, parametrización y adaptación de la aplicación propuesta...*”

Y, en el apartado 8 “*El ayuntamiento podrá exigir a los licitadores demostración de que la aplicación ofertada con todas las funcionalidades exigidas en el presente pliego, está desarrollada y operativa, con el fin de verificar que se ajusta a sus exigencias.*”

De la documentación presentada, se trata de un desarrollo de un proyecto desde cero, no existe un producto para parametrizar. No dispone de acceso a la plataforma para verificar el cumplimiento de los requisitos como se indica en el ppt

La Mesa, por unanimidad, acepta el informe emitido y acuerda excluir a la mercantil Futura Vive Technologies, SL, por los motivos expresados.

Interviene en este punto la sra. Interventora y aporta un documento para que conste en acta, con el siguiente tenor literal:

“Este programa informático no se extiende al módulo de fiscalización puesto que la intervención dispone de uno propio que es una herramienta de auditoria y de control independiente del propio programa informático. Puesto que el propio RCIL prevé en su artículo 6.7 la revisión de los sistemas informáticos de gestión”

A continuación, y de orden de la Presidencia se procede a la apertura del sobre 3, con el siguiente resultado:

Empresas	Oferta económica sin IVA
ESPUBLICO, SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA	348.446,92€

Al finalizar la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 3, a informe técnico, con el fin de que se determine si la oferta se encuentra incurso en baja, y el resumen de puntuación global.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente

Secretaria

José Maroto Yago

Eva Monge Martínez



Identificador: a2yF r1wK pDnc zoyV 8LJZ 9rEC BTU= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

Firmado digitalmente por:EVA MARIA MONGE MARTINEZ
11/10/2023 7:57:11
CAP DE SERVICI

Firmado digitalmente por:JOSE MAROTO YAGO
11/10/2023 10:09:49
Regidor d'Àrea
